

12645

12645



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un modelo de utilidad, por veinte años a favor de D. Luis Juan Martínez, de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, por: "APARATO PARA LA PESCA SIN CEBO, CON ILUMINACION SUBMARINA".

El objeto que constituye la presente memoria descriptiva se refiere a un nuevo sistema de pesca sin cebo, merced a un nuevo dispositivo con iluminación submarina, el cual presenta destacadas ventajas que podrán irse apreciando a través de la exposición que se hace en la presente memoria.

Una de las ventajas que ofrece el nuevo sistema que nos ocupa, radica en el hecho de que puede aplicarse a todos

10. cuantos procedimientos de pesca son conocidos. Otra ventaja que ofrece radica en su aplicación para la pesca de noche. Es sabido que la pesca de noche hasta hoy ha sido poco eficaz y de escasos resultados, pues bien, con el nuevo objeto que nos ocupa sus resultados son infinitamente mayores, toda vez que la iluminación submarina atrae en mayores proporciones al pescado.
- 15.



- Una tercera mejora que merece destacarse radica en la supresión total de la raba, que como es sabido se aplica en grandes cantidades para la pesca de la sardina. Merced a nuestro sistema de iluminación submarina este cebo queda totalmente suprimido y resuelto por tanto un angustioso problema, dada la escasez de este producto y su difícil importación. Aparte pues mejoras no ya tan solo en su orden técnico, sino en el aspecto económico no menos importante.
- 20.

- Tanto la pesca de la sardina, como los calamares, langosta, bonito, etc, etc, se mejora notablemente, adaptando en cada caso el sistema de iluminación submarina a los distintos procedimientos de pesca ya conocidos.
- 25.

- Para la mejor comprensión del objeto que se reivindica, se acompaña a la presente una hoja de planos que muestra a título de ejemplo e ilustración varios casos de ejecución según las distintas clases de pesca y en el que.
- 30.

La figura 1ª representa un detalle del aparato según un primer caso de realización;

- La figura 2ª muestra una variante en su aplicación a la luz eléctrica;
- 35.

Las figuras 3ª y 4ª son otras variantes según otros tantos procedimientos de pesca.

- En el orden correlativo de las figuras descritas, la señalada con el nº 1, corresponde a un cuerpo hueco B de materia transparente y submarino, de cualquier forma apropiada.
- 40.

45. da, preferentemente adaptando la forma de un pez, el cual interiormente va relleno de substancias fosforescentes G, provisto de uno o varios anzuelos D y con su hilo soportador A para su unión a la pequeña embarcación. La substancia fosfórica por su natural iluminación en el agua, unida a la forma del pez del dispositivo, atrae de una manera eficaz y abundante al pescado. Esta iluminación puede ser igualmente a base de una materia radiativa, sin que este detalle varíe la esencia del invento.

50. Según la figura 2ª, se sustituye el dispositivo anterior por el sistema eléctrico. En este caso se dispone interiormente en el agua una bombilla G u otro medio análogo de iluminación protegida E o no unida por su correspondiente cable F (en debidas condiciones de impermeabilización) que suministra la energía desde la embarcación, ya sea por baterías, pilas, dinamos o cualquier otro medio conocido.



55. La figura 3ª representa el de pesca conocido por palanque y que consiste en un cable I sostenido por dos boyas H del cual penden anzuelos consecutivos; en este caso se aplica a cada uno de estos anzuelos una pequeña ampolla fosfórica J, de forma que cada uno de ellos tenga la consabida iluminación y atraigan por si solos al pescado.

60. En el caso de la pesca de la langosta en el que se emplean los ya conocidos cestos de mimbre L según la figura 4ª, se dispone en el interior y coincidiendo justamente con la parte central o ratonera un elemento de iluminación M ya sea eléctrico o fosfórico, de forma que obligue fácilmente al pescado a introducirse en el cesto.

65. Como se observará a través de la descripción que precede, la esencia del invento radica en la iluminación submarina, resuelta según ya queda explicado y adaptandola en cada caso al procedimiento que haya de seguirse según la cla

70.

se de pescado que debe obtenerse.

75.

Deben entenderse por tanto los términos de la presente memoria en un sentido amplio y nunca limitativo, ya que son susceptibles infinidad de variantes que no alterarían la esencia del invento.

N O T A

80.

1ª.-Aparato para la pesca sin cebo, con iluminación submarina caracterizado, por estar constituido por un cuerpo submarino, hueco, transparente relleno interiormente de sustancias radioactivas o fosforescentes que afecta esencialmente forma de un pescado o cualquier otro apropiado, el cual va provisto convenientemente de uno o varios anzuelos y unido a la embarcación por su correspondiente hilo sostenedor.



85.

2ª.-Aparato según la reivindicación 1ª, que se caracteriza por que en su adaptación a otro sistema de pesca, se dispone un cuerpo hueco transparente u opaco traslúcido, que puede ser una bombilla eléctrica, de tamaño y voltaje conveniente, unida por su correspondiente cable (en debidas condiciones de impermeabilización) a la fuente de energía eléctrica de la embarcación.

90.

3ª.-Aparato según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza, por que en su aplicación al palangre, se disponen pequeñas ampollas fosfóricas en el anzuelo sustituyendo al cebo, de forma que presenten todos ellos la debida iluminación.

95.

4ª.-Aparato según las reivindicaciones 1ª a 3ª caracterizado por que en su aplicación a la pesca de la langosta, se dispone en el interior del cesto y en la parte correspondiente a la ratonera, un cuerpo iluminado, ya sea eléctrico, ampolla fosfórica o análogo, que llame y atraiga

100.

al pescado.

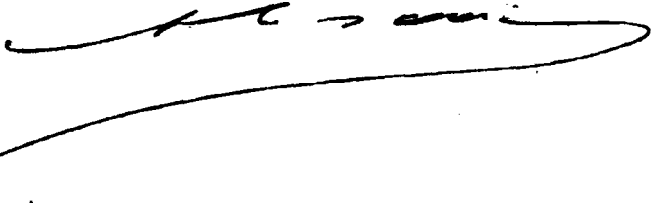
105.

52.-Aparato según las reivindicaciones anteriores que se caracteriza esencialmente por la iluminación submarina adaptada en cada caso al sistema de pesca de que se trate.

62.-"APARATO PARA LA PESCA SIN CEBO, CON ILUMINACION SUBMARINA".

La presente Memoria consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 23 de febrero de 1.946



12645

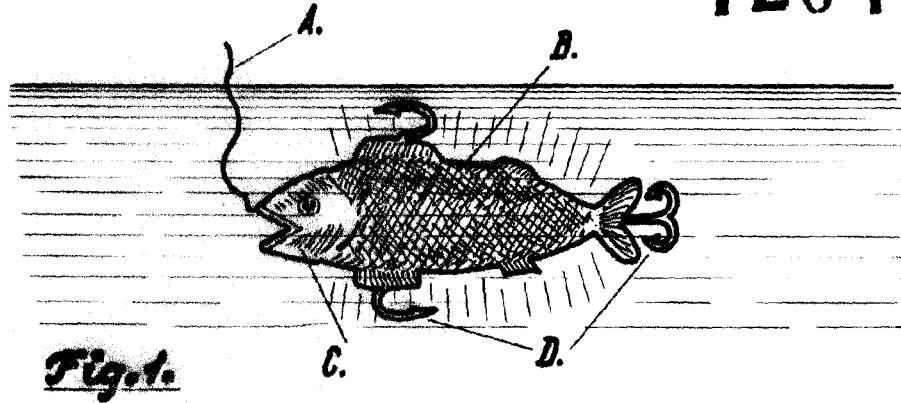


Fig. 1.

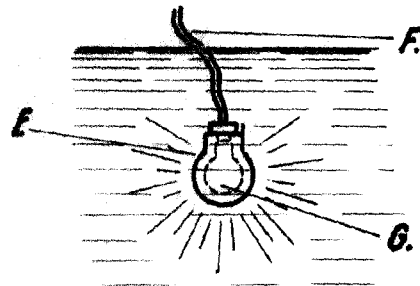


Fig. 2.



Fig. 3.

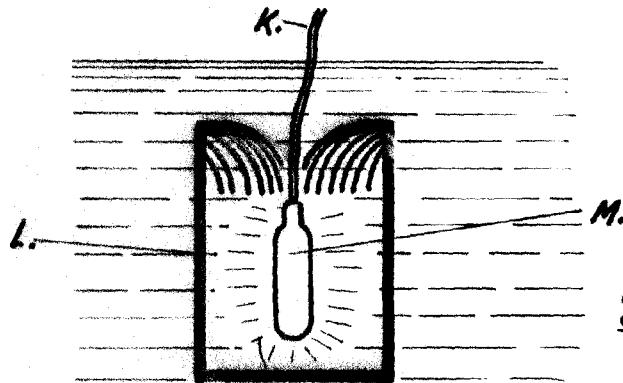
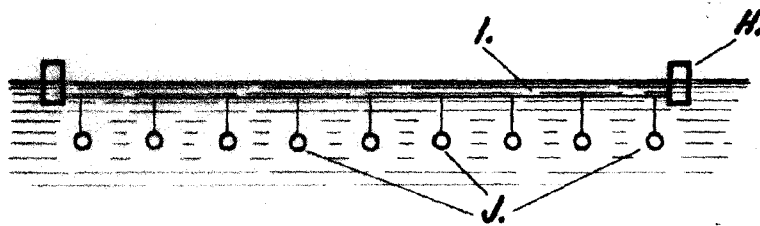


Fig. 4.

Exento Variable.
Madrid 23 Febrero 1946.